

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 00 24

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INTERPAVSA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INTERPAVSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de agosto de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 91-2-1-1- 0000711 el 14 MAR. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2863 el 28 de marzo de 1991
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Burgos Valverde, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente Ejecutivo de la indicada Compañia.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/9'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/10'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: S/2'375.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/7'125.000,00 en el plazo de dos años en numerario.
- 5.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la dos mil inclusive.

ci.

Guayaquil, 18 de abril de 1991

ABG. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)